

ACTA ORD.Nº02.-

SESIÓN ORDINARIA Nº02/2014.-

En Osorno, a 07 de ENERO de 2014, siendo las 15.02 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de Osorno, don Jaime Alberto Bertín Valenzuela, para conocer de las siguientes materias:

- 1) Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria Nº01 de fecha 02 de ENERO de 2014. (PENDIENTE)
- 2) ORD. Nº01 DEL 02.01.2014. SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para comprometer recursos para los costos de mantención del proyecto "Mejoramiento Plaza Las Américas, Población Pedro Aguirre Cerda", que será postulado a fondos F.N.D.R. 2014, por un monto anual aproximado de M\$2.909.-
- 3) ORD.Nº2429 DEL 03.01.2014 RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar Otorgamiento de patente de RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de CARMEN GLORIA HOUSTON OPINZA, R.U.T. Nº10.059.798-5, para local ubicado en calle ANDRES BELLO Nº726, Osorno.
- 4) ORD. Nº126-A DEL 27.12.2013. ASESORIA JURIDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para modificar el artículo 6º del Reglamento Nº157, Fondo de Desarrollo Vecinal, FONDEVE, en el sentido de eliminar el requisito de "no haber recibido aporte o subvención municipal alguna, durante el año de postulación, para poder postular al FONDEVE".
- 5) ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

1º) El señor Alcalde pasa al punto 1º de la Tabla. Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria Nº01 de fecha 02 de ENERO de 2014. (PENDIENTE).

ALCALDE BERTIN: " Esta acta queda pendiente".

2º) El señor Alcalde pasa al punto 2º de la Tabla. ORD. N°01 DEL 02.01.2014. SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para comprometer recursos para los costos de mantención del proyecto "Mejoramiento Plaza Las Américas, Población Pedro Aguirre Cerda", que será postulado a fondos F.N.D.R. 2014, por un monto anual aproximado de M\$2.909.-

Se da lectura al «ORD. N°01 SECPLAN. ANT.: NO HAY. MAT.: SOLICITA INCORPORAR PUNTO EN TABLA PARA OBTENER COMPROMISO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ABSORCIÓN DE COSTOS PROYECTO F.N.D.R. OSORNO, 02 DE ENERO DE 2014. DE: SR. CLAUDIO DONOSO TORRES, DIRECTOR SECPLAN. A. SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludar, mediante el presente solicito a usted incorporar el siguiente punto en tabla de concejo:

El Concejo Municipal de Osorno acuerda comprometer para los costos de mantención del proyecto "Mejoramiento Plaza las Américas, Población Pedro Aguirre Cerda", que será postulado a fondos F.N.D.R. 2014, por un monto anual aproximado de M\$ 2.909.-

Sin otro particular,

Saluda atte., CLAUDIO DONOSO TORRES, DIRECTOR SECPLAN».

ALCALDE BERTIN: "Si no hay inconveniente votamos señores Concejales"

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de Comprometer recursos para los costos de mantención del proyecto "Mejoramiento Plaza Las Américas, Población Pedro Aguirre Cerda", que será postulado a fondos F.N.D.R. 2014, por un monto anual aproximado de M\$2.909.- Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en Ordinario N°01 de la Secplan, de fecha 02 de enero de 2014.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°12.-

3º) El señor Alcalde pasa al punto 3º de la Tabla. ORD.N°2429 DEL 03.01.2014 RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar Otorgamiento de patente de RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de CARMEN GLORIA

HOUSTON OPINZA, R.U.T. N°10.059.798-5, para local ubicado en calle ANDRES BELLO N°726, Osorno.

Se da lectura al «ORD. N°2429 RENTAS Y PATENTES. ANT.: LEY N°19.602 DEL 25.03.99. MAT.: ENVIA SOLICITUDES QUE INDICA. OSORNO, ENERO 03 DEL 2014. DE: JEFE RENTAS Y PATENTES. A: SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Art. 65 letra "ñ" de la Ley N° 18.695, se viene en presentar las siguientes solicitudes de patentes de alcoholes:

1.- Solicitud de Otorgamiento de patente de RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de CARMEN GLORIA HOUSTON OPINZA, R.U.T. N°10.059.798-5, para local ubicado en calle ANDRES BELLO N°726, Osorno.

CUENTA CON

- Cuenta con Informes de Inspecciones N°264 del 03.12.2013, y N°304 de fecha 30.12.2013 favorable para el OTORGAMIENTO de patente de alcoholes definitiva.
- Oficio N°1294 del 25.12.2013, de la 1era. COMISARIA DE CARABINEROS, FAVORABLE.
- Informe N°36 de fecha 09.12.2013 de Organizaciones Comunitarias, el cual indica que la Junta de Vecinos N°15 Mathei no se encuentra vigente.
- Certificado de Antecedentes y Declaración jurada a nombre de CARMEN GLORIA HOUSTON IPINZA.
- Resolución Exenta N° 26 de fecha 07.01.2013, del Servicio de Salud de Osorno.

Saluda muy atentamente a Ud., M. ISABEL GALLARDO ORTEGA, JEFE DEPTO. RENTAS Y PATENTES».

ALCALDE BERTIN: " Votamos señores Concejales".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar Otorgamiento de patente de RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de CARMEN GLORIA HOUSTON OPINZA, R.U.T. N°10.059.798-5, para local ubicado en calle ANDRES BELLO N°726, Osorno. Cuenta con Informes de Inspecciones N°264 del 03.12.2013, y N°304 de fecha 30.12.2013 favorable para el OTORGAMIENTO de patente de alcoholes definitiva. Oficio N°1294 del 25.12.2013, de la 1era. COMISARIA DE CARABINEROS, FAVORABLE; Informe N°36 de fecha 09.12.2013 de Organizaciones Comunitarias, el cual indica que la Junta de Vecinos N°15 Mathei no se encuentra vigente; Certificado de Antecedentes y Declaración jurada a nombre de CARMEN

GLORIA HOUSTON IPINZA, y Resolución Exenta N° 26 de fecha 07.01.2013, del Servicio de Salud de Osorno. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el Ordinario N°2429 del Departamento de Rentas y Patentes, de fecha 03 de enero de 2014.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°13.-

4º) El señor Alcalde pasa al punto 4º de la Tabla. ORD. N°126-A DEL 27.12.2013. ASESORIA JURIDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para modificar el artículo 6º del Reglamento N°157, Fondo de Desarrollo Vecinal, FONDEVE, en el sentido de eliminar el requisito de "no haber recibido aporte o subvención municipal alguna, durante el año de postulación, para poder postular al FONDEVE".

Se da lectura al «ORD. N°126-A ASESORIA JURIDICA. ANT.: MEMORANDUM N°154 DE FECHA 23 DE JULIO DE 2013. MAT.: INFORMA AL RESPECTO. OSORNO, DICIEMBRE 27 DEL 2013. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE. I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DE: RODRIGO ACUÑA YAÑEZ, ABOGADO I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

Por este acto y junto con saludarle, vengo informar en atención al antecedente, el cual dice relación con la solicitud de parte del Director de DIDECO, para que se modifique el El Reglamento N°157, FONDO DE DESARROLLO VECINAL (FONDEVE), de 26 de Julio de 2013.

Que en relación a lo solicitado por el Director DIDECO, se debe tener presente que de acuerdo a lo dispuesto por la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su artículo 3º letra c), le corresponderá a los Municipios como función privativa, "La promoción del desarrollo comunitario."

Por otra parte y de acuerdo a la Ley N°19.418, según lo dispone su artículo 45, en cada municipio se crea un Fondo de Desarrollo Vecinal, que tiene por objeto apoyar proyectos específicos de desarrollo comunitario presentados por las juntas de vecinos. Además establece: "El concejo comunal establecerá, por la vía reglamentaria, las modalidades de postulación y operación de este Fondo de Desarrollo Vecinal El concejo deberá cuidar que dicho reglamento establezca condiciones uniformes, no discriminatorias y transparentes en el procedimiento de asignación, así como reglas de inhabilidad que eviten los conflictos de intereses y aseguren condiciones objetivas de imparcialidad."

Que de acuerdo a lo anterior, es el Reglamento N°157 FONDO DE DESARROLLO VECINAL (FONDEVE), la vía reglamentaria para regular la modalidad de postulación y operación del FONDEVE, el cual en su artículo 6° señala: "Podrán postular todas las Organizaciones Territoriales y Funcionales de la comuna, con Personería Jurídica vigente, que cumplan con las normas que determina la Ley N°19.418 y modificaciones posteriores, que no hayan recibido aportes o subvención municipal alguna durante el año de la postulación y, que se encuentre inscrito en el Registro Municipal de organismos Receptores de Fondos Públicos.

Las Organizaciones postulantes deberán estar vigentes y tener a lo menos seis de antigüedad al momento de la postulación al llamado del concurso correspondiente del FONDEVE. Sin embargo, en el caso de las organizaciones territoriales, no se exigirá esta antigüedad.

El transcrito artículo 6°, sería contrario a lo dispuesto por el artículo 45 de la Ley N° 19.418, en el sentido de establecer condiciones discriminatorias, ya que el mencionado artículo 6°, dispone que pueden postular las organizaciones territoriales y funcionales, en tanto no hayan recibido aporte o subvenciones municipales, lo que a todas luces puede resultar discriminatorio, pues el buen desempeño de una organización comunitaria no puede excluirla de unos u otros fondos, más aun Fondos que no tienen relación alguna, ya que los aportes y subvenciones nacen de lo dispuesto en la LOC de Municipalidades, artículo 5° letra g) y el FONDEVE del artículo 45 de la Ley N°19.418.

En conclusión y a juicio de quien suscribe procede, la modificación del artículo 6° del Reglamento N°157, eliminando el requisito de no haber recibido aporte o subvención municipal alguna durante el año de postulación, para poder postular al FONDEVE. Por lo anterior, solicito se pase a Concejo Municipal, la modificación al Reglamento N°157, por lo que se adjunta a este oficio propuesta de modificación de reglamento.

Saluda atentamente a Usted., RODRIGO ACUÑA YAÑEZ, ABOGADO ASESORIA JURIDICA».

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJAL VELASQUEZ: "Quisiera si se pudiera aclarar, en donde dice «tener a lo menos seis de antigüedad», creo que esto se refiere a 6 meses".

ALCALDE BERTIN: "Claro son 6 meses".

CONCEJAL VELASQUEZ: "Entonces se tendría que colocar la palabra de 6 meses al documento".

ALCALDE BERTIN: " Votamos señores Concejales, con la observación que se coloque la palabra de 6 meses a la modificación del Reglamento".

CONCEJAL MUÑOZ : "Alcalde, cuando uno lee el fundamento dice en el artículo 6º: « El transcrito artículo 6º, sería contrario a lo dispuesto por el artículo 45 de la Ley N° 19.418, en el sentido de establecer condiciones discriminatorias, ya que el mencionado articulo 6º, dispone que pueden postular las organizaciones territoriales y funcionales, en tanto no hayan recibido aporte o subvenciones municipales», si nosotros estamos por esta vía modificando el reglamento, presumo que, bueno en estos momentos no tengo los reglamentos del Fondevé y FONDEP, significa que también se convertirían en compatible en términos de recibir aportes y subvenciones".

Se integra a la mesa don Hardy Vásquez, Director d Asesoría Jurídica.

SEÑOR VASQUEZ: " Buenas tardes señor Presidente, señores Concejales, la modificación tiene por objeto en definitiva, uniformar nuestro reglamento en el sentido de que no exista incompatibilidad en recibir uno u otro, que además es la voluntad alcaldicia en esta materia".

CONCEJAL MUÑOZ : " Bien, por lo tanto, los otros reglamento quedan bien".

CONCEJAL BRAVO: " Por qué a algunas organizaciones se le existe 6 meses de antigüedad y a las Juntas de Vecinos no se les exige tiempo".

SEÑOR VASQUEZ: "Fundamentalmente, esto está dado por un sentido de que las organizaciones tengan por lo menos un lapso de funcionamiento, y no se constituyan de manera exclusiva para postular al Fondo".

ALCALDE BERTIN: " Votamos señores Concejales".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar Modificar el artículo 6º del Reglamento N°157, Fondo de Desarrollo Vecinal, FONDEVE, en el sentido de eliminar el requisito de "no haber recibido aporte o subvención municipal alguna, durante el año de postulación, para poder postular al FONDEVE". Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el Ordinario N°126-A de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 27 de diciembre de 2013, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°14.-

5º) El señor Alcalde pasa al punto 5º de la Tabla.
ASUNTOS VARIOS.

1.- ALCALDE BERTIN: "Tengo entendido que ustedes conversaron este tema, porque el día martes viajamos a Santiago por el "Lanzamiento de la Novena Versión del Festival de la Leche y la Carne", y como los vuelos salen en la mañana y en la tarde, se ha tomado la decisión de realizar el Concejo, el día martes 14 de enero a las 09:00 hrs. por esta oportunidad, para así poder viajar en la tarde a Santiago. Y sino hay problema votamos señores Concejales"

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de realizar la sesión Ordinaria de Concejo del día martes 14 de enero de 2014, a las 09:00 hrs., con el fin, de poder viajar en la tarde, para asistir al "Lanzamiento de la Novena Versión del Festival de la Leche y la Carne", en la ciudad de Santiago.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°15.-

2.- ALCALDE BERTIN: "También hay que aprobar los cometidos de los señores Concejales que van a asistir al "Lanzamiento de la Novena Versión del Festival de la Leche y la Carne", en la ciudad de Santiago".

Se da lectura al «ORD. N°05 CONCEJAL LILAYU. ANT. LANZAMIENTO FESTIVAL DE LA LECHE Y LA CARNE EN SANTIAGO. MAT.: SOLICITA AUTORIZACIÓN COMETIDO. OSORNO, 06 DE ENERO DE 2014. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE COMUNA DE OSORNO. DE: SR. DANIEL LILAYU VIVANCO, CONCEJAL COMUNA DE OSORNO.

De acuerdo al lanzamiento de la Novena Versión del Festival de Osorno de la Leche y la Carne a realizarse en la ciudad de Santiago el día 15 de enero próximo, me permito solicitar a usted incluir en Puntos Varios de la Reunión Ordinaria de Concejo del día martes 7 de enero de 2014, autorización de cometido para viajar a la ciudad de Santiago el día 14 de enero y regresar el día 15 de enero del año en curso.

Sin otro particular, se despide atentamente, DR. DANIEL LILAYU VIVANCO, CONCEJAL COMUNA DE OSORNO»

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de mandar al Concejal Daniel Lilayu Vivanco, para

asistir al "Lanzamiento de la Novena Versión del Festival de la Leche y la Carne", a realizarse entre los días 14 y 15 de enero de 2014, en la ciudad de Santiago. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el ordinario N°05 del Concejal Lilayu, de fecha 06 de enero de 2014.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°16.-

3.- ALCALDE BERTIN: "Continuamos con el Concejal Emeterio Carrillo".

Se da lectura al «ORD. N°02 CONCEJAL CARRILLO. ANT. LANZAMIENTO FESTIVAL DE LA LECHE Y LA CARNE EN SANTIAGO. MAT.: SOLICITA AUTORIZACIÓN COMETIDO. OSORNO, 06 DE ENERO DE 2014. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE COMUNA DE OSORNO. DE: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, CONCEJAL COMUNA DE OSORNO.

De acuerdo al lanzamiento de la Novena Versión del Festival de Osorno de la Leche y la Carne a realizarse en la ciudad de Santiago el día 15 de enero próximo, me permito solicitar a usted incluir en Puntos Varios de la Reunión Ordinaria de Concejo del día martes 7 de enero de 2014, autorización de cometido para viajar a la ciudad de Santiago el día 14 de enero y regresar el día 15 de enero del año en curso.

Sin otro particular, se despide atentamente, SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, CONCEJAL COMUNA DE OSORNO»

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de mandar al Concejal Emeterio Carrillo Torres, para asistir al "Lanzamiento de la Novena Versión del Festival de la Leche y la Carne", a realizarse entre los días 14 y 15 de enero de 2014, en la ciudad de Santiago. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el ordinario N°02 del Concejal Carrillo, de fecha 06 de enero de 2014.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°17.-

4.- ALCALDE BERTIN: "Seguimos con la Concejala Maria Soledad Uribe".

Se da lectura al «ORD. N°03 CONCEJALA URIBE. ANT. LANZAMIENTO FESTIVAL DE LA LECHE Y LA CARNE EN SANTIAGO. MAT.: SOLICITA AUTORIZACIÓN COMETIDO. OSORNO, 06 DE ENERO DE 2014. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE COMUNA DE OSORNO. DE: SRA. MARIA SOLEDAD URIBE CARDENAS, CONCEJALA COMUNA DE OSORNO.

De acuerdo al lanzamiento de la Novena Versión del Festival de Osorno de la Leche y la Carne a realizarse en la ciudad de Santiago el día 15 de enero próximo, me permito solicitar a usted incluir en Puntos Varios de la Reunión Ordinaria de Concejo del día martes 7 de enero de 2014, autorización de cometido para viajar a la ciudad de Santiago el día 14 de enero y regresar el día 15 de enero del año en curso.

Sin otro particular, se despide atentamente, SRA. MARIA SOLEDAD URIBE CARDENAS, CONCEJALA COMUNA DE OSORNO»

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de mandar a la Concejala María Soledad Uribe Cárdenas, para asistir al "Lanzamiento de la Novena Versión del Festival de la Leche y la Carne", a realizarse entre los días 14 y 15 de enero de 2014, en la ciudad de Santiago. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el ordinario N°05 de la Concejala Uribe, de fecha 06 de enero de 2014.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°18.-

5.- ALCALDE BERTIN: " Por último votamos por el Concejal Juan Carlos Velásquez Mancilla".

Se da lectura al «ORD. N°05 CONCEJAL VELASQUEZ. ANT. LANZAMIENTO FESTIVAL DE LA LECHE Y LA CARNE EN SANTIAGO. MAT.: SOLICITA AUTORIZACIÓN COMETIDO. OSORNO, 06 DE ENERO DE 2014. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE COMUNA DE OSORNO. DE: SR. JUAN CARLOS VELASQUEZ MANCILLA, CONCEJAL COMUNA DE OSORNO.

De acuerdo al lanzamiento de la Novena Versión del Festival de Osorno de la Leche y la Carne a realizarse en la ciudad de Santiago el día 15 de enero próximo, me permito solicitar a usted incluir en Puntos Varios de la Reunión Ordinaria de Concejo del día martes 7 de enero de 2014, autorización de cometido para viajar a la ciudad de Santiago el día 14 de enero y regresar el día 15 de enero del año en curso.

Sin otro particular, se despide atentamente, SR. JUAN CARLOS VELASQUEZ MANCILLA, CONCEJAL COMUNA DE OSORNO»

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de mandar al Concejal Juan Carlos Velásquez Mancilla, para asistir al "Lanzamiento de la Novena Versión del Festival de la Leche y la Carne", a realizarse entre los días 14 y 15 de enero de 2014, en la ciudad de Santiago. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el ordinario N°04 del Concejal Velásquez, de fecha 06 de enero de 2014.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°19.-

6.- CONCEJALA URIBE: " El problema más grave es el tema de limpieza, y todas mis consultas ya están siendo coordinadas. Pero quisiera que se me informara sobre la plaza que está ubicada en la Población Moyano, quisiera saber si esa plaza está entregada, porque pude observar que esta plaza tenía una lona negra, pero ahora ya estaba siendo ocupada por papás con sus niños".

ALCALDE BERTIN: " Director de Obras, puede informar al respecto".

SEÑOR MORALES: " No se ha entregado todavía esta plaza, debido a que ha tenido algunas observaciones, y que se están subsanando".

ALCALDE BERTIN: " Pero por qué está en uso para el público".

SEÑOR MORALES: " Es que no hay como impedir que los niños o jóvenes entren, ya que hacen tira la lona y ocupan el bien".

ALCALDE BERTIN: " O sea, ellos sacaron la lona provisoria".

7.- CONCEJAL BRAVO: " Se han acercado algunos pequeños comerciantes ambulantes, que trabajan todos los años, en la celebración religiosa, que se hace en camino a la Misión, que se realiza el 2 de febrero. Mencionan ellos, que hay personas que llegan en camioneta y se toman los lugares, y hasta diez lugares, por lo tanto, quisiera saber, cuándo se postula, y cómo se entregan estos puestos, y si nosotros como municipio tenemos incidencia en esa actividad, en cuanto a los permisos relacionados con el comercio".

Se integra a la mesa la señorita Karla Benavides, Administradora Municipal.

SEÑORITA BENAVIDES: "Buenas tardes, efectivamente nosotros entregamos los permisos de comercialización, se pueden venir a sacar en

la Dirección de Obras Municipales, y están dando para todo el público, que así lo quiera tener, así que no tenemos en ese sentido restricciones respecto a eso, es un permiso que hay que pagarlo”.

ALCALDE BERTIN: “ Se les da a todos”.

SEÑORITA BENAVIDES: “ A todos, exactamente, siempre se ha hecho así, se inspecciona después con los Inspectores Municipales, en relación a la gente que tiene o no permiso para vender así, y de hecho justamente tenemos una reunión en la tarde para coordinar el tema de extracción de basura y además coordinarnos con Carabineros, efectivamente eso es una vía estructurante donde hay que ver el tema del tránsito, ver el tema con el santuario mismo, etc., y un montón de otras cosas que se ejecutan durante esta época”.

CONCEJAL BRAVO: “¿Cuál es el lugar específico?”.

SEÑORA BENAVIDES: “El lugar es el que se ocupa por la fiesta de la candelaria, que finalmente es el que siempre se utiliza en forma tradicional, y lo que nosotros hacemos es el tema de la comercialización, más que el tema del lugar propiamente tal”.

CONCEJAL BRAVO: “Gracias”.

8.- CONCEJAL BRAVO: “Mi segundo punto, es respecto a que el día 3 de diciembre, envié un escrito, ingresado por Oficina de Partes, folio N°13916, relacionado con el caos de calle Prat, entre Plazuela Yungay y Los Carrera”.

ALCALDE BERTIN: “ Quién tiene el oficio”.

CONCEJAL BRAVO: “Usted, porque estaba dirigido a nombre suyo. Y no tuve nunca contestación, y no he visto ningún cambio en ese sector, porque hay una enorme cantidad de letreros palomas, que obstaculizan el tránsito, hay gente de edad, y no videntes, que se han tropezado con estos letreros, por lo tanto, en esa carta solicitaba al Departamento que corresponda, ver esta situación de esta publicidad que hoy día han aparecido en esa calle, y se colocan en cualquier lugar”.

ALCALDE BERTIN: “Vamos a solicitar que se conteste por escrito antes de la próxima reunión”.

9.- CONCEJAL HERNANDEZ: “Alcalde hoy salió una nota en el diario, ya que ayer me tocó recorrer el sector de Ovejería, con algunos dirigentes, de la Junta de Vecinos de Lago Rupanco, específicamente fuimos a ver la plaza del General Bernales y otros, pero el diario cubrió especialmente el tema de la plaza, ya que es una obra

ejecutada por el programa de barrio, y que fue una obra mal construida, por el programa de barrios, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, y que entiendo que se entregó, hace como 6 meses ó 1 año a la Municipalidad, pero los vecinos más que nada solicitaban a la municipalidad la posibilidad de instalar un pilón de agua, porque la plaza paralela que está al medio de la Lago Rupanco, que es una plaza chica, y también municipal, tiene un pilón de agua, en donde ellos pueden regar sus plantas permanentemente, ya que la plaza del General Bernales, no tiene un pilón, para estos efectos, también se solicita que se vea la factibilidad de cortar el pasto, e instalar dentro de la plaza basureros, existe un basurero pero está en malas condiciones. Alcalde, por lo tanto, solicitaría a la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, ver la posibilidad de instalar un plan, para el mejoramiento de esa plaza”.

ALCALDE BERTIN: “Lo vamos a considerar Concejal, no hay ningún problema”.

10.- CONCEJAL HERNANDEZ: “Viendo algunos reportajes del uso de las piscinas, que hay en Peñalolen, Maipú, quisiera que se pudiera ver la factibilidad de evaluar, si es factible, que antes que se abriera el horario de público en las piscinas, se pudiera efectuar gimnasia para adultos con acceso gratuito, y asimismo, después de las 20:00 hrs. gimnasia en el agua, ver un programa para adultos mayores, o para los vecinos. Esto lo expreso para darle un buen uso al agua, sabiendo que está útil, toda la temporada estival, porque sabemos que se cierra a las 20:00 hrs., la piscina, pero creo que se puede hacer este tipo de deporte después de este horario, porque todavía hay luz natural, y así utilizar esta actividad para nuestros vecinos, y sería muy agradable para todos nuestros vecinos y adultos mayores que pudiesen participar de este posible programa”.

ALCALDE BERTIN: “Perfecto”.

11.- CONCEJAL MUÑOZ: “Quiero invitarlos a ver algunas fotografías, como a veces se utiliza como medio de apoyo. Este es un registro grafico del sector llamado Villa Sol del Pacífico, en Rahue Alto, a la altura de Calle Chacarillas, esa es la construcción de una anhelada sede social de las Vidas Unidas, que está en etapa de entrega, y ese terreno que es colindante, que yo presumo que debe ser entre área verde y zona de equipamiento, fue utilizado íntegramente por la empresa Socovesa, para ejecutar un proyecto de aguas lluvias.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal



Y a continuación de estas fotografías, ahí está el nivel o el proyecto donde escurren las aguas, que ejecutó íntegramente la empresa Socovesa, tiempo atrás, solicité un informe muy similar por la intervención de calle San Pedro de Atacama, de una villa que está al lado de Cipriano Uribe, por el uso frecuente de los camiones, cosa que destruyeron las calles, hasta el día de hoy no tengo mayor conocimiento de cuál fue el fin de ese requerimiento, pero quiero replantear este tema Alcalde, porque en definitiva, esto era área verde, y fue intervenido completamente, e incluso calle Chacarillas por Socovesa, y ahí quedó como un sitio absolutamente intervenido, y entiendo que por ordenanza deberían a lo menos dejar el sitio, en las condiciones que ellos mismos lo encontraron, por lo tanto, me gustaría Alcalde, que a través de la Dirección de Obras Municipales, se pudiera ver este tema, y verificar si efectivamente, se pidieron los permisos respectivos, lo desconozco, porque se intervino un terreno que es íntegramente municipal, y que evidentemente se reincorpore plenamente al uso público, como estaba antiguamente”.

ALCALDE BERTIN: “ Que el Director de Obras, que haga el informe correspondiente, para que informe que es lo que pasó en el lugar”.

12.- CONCEJAL MUÑOZ : “ Lo segundo Alcalde, es básicamente representar una serie de buenos comentarios que he recibido de distintas juntas de vecinos, con respecto al procedimiento de la entrega de regalos, hubo un cambio que puso en riesgo evidentemente la cantidad más que la calidad, pero por lo que yo he recogido, a partir de las distintas juntas de vecinos, ha sido una opinión bastante favorable en relación a como se originó este año el tema de la entrega de los regalos,



bajó la cantidad, pero mejoró sustancialmente el tema de la calidad, de manera que quiero hacer saber esta situación, porque creo que este año pareciera ser que el tema anduvo bastante bien, desde el punto de vista de la entrega de los regalos”.

ALCALDE BERTIN: “También comparto esa opinión, porque varios vecinos se acercaron, y me han dicho que este año, si realmente los regalos eran buenos, se privilegio la calidad por la cantidad, porque en los años anteriores, realmente los chicos recibían el regalo y lo votaban inmediatamente, hoy día eso tiene un privilegio”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “ Tengo inquietudes disímiles, también me ha tocado visitar algunas juntas de vecinos, y hay muchas juntas de vecinos que decidieron no postular, porque iban a tener muchos problemas con la escasa cantidad de regalos que se asignó, que eran 50 regalos por junta de vecinos, por ejemplo la junta de vecinos Carlos Condell. Por lo tanto, quisiera ver la posibilidad de aumentar con la misma calidad de regalos, y como discutimos el presupuesto de este año, y creo que es perfectible, aumentar la cantidad, y mantener la calidad”.

ALCALDE BERTIN: “Quiero decir algo respecto de esta materia, porque reiteradamente se ha venido pidiendo más y más, sobre las cosas que estamos haciendo del orden social, así que seamos responsable en lo que estamos planteando, porque cuando se trabaja con un presupuesto, hay que ser responsable frente a eso, aquí no se trata de ser dadivoso, y decir que se le va a entregar a toda la gente, porque es un afán netamente popular, o sea, aquí le doy más, porque tenemos más, aquí hay inversiones que hay de fondo, hay cosas que hay que pagar, compromisos que hay que responder, y nosotros privilegiamos el presupuesto en esa línea, por lo tanto, aquí no podemos entregarle regalos a todo el mundo, eso está claro, que es lo que pasaba anteriormente, se entregaban 10.000.- regalos, que valían \$500.- cada regalo, el papá le entregaba un regalo, una pistola de agua, o un juguete electrónico a su hijo, y nosotros le entregábamos una figurita de plástico, que el niño la tiraba inmediatamente; entonces, hoy día los papas pueden y las familias pueden hacer regalos, estos regalos apuntan fundamentalmente, aquí don Emeterio, está muchos más años, y sabe perfectamente, que aquí la génesis de esto nace precisamente para entregarles regalo a quienes realmente no tienen la posibilidad de adquirir un regalo, no es que tengamos que entregarles regalos a toda la comunidad, eso no existe, en ninguna parte del mundo, no estamos obligados a entregar regalos a toda la gente de las poblaciones, entregamos regalos a la gente que realmente lo necesita, porque si el papá puede entregar un regalo y si la familia puede entregar un regalo, que lo entregue, nosotros suplimos esa necesidad en una forma precaria, no estamos gastando una cantidad menor, es una cantidad importante, y hacemos el mejor de los esfuerzos para hacer las cosas como corresponden; entonces, yo lo que he escuchado, y comparto con don José Luis, en el sentido de que la gente está muy contenta, porque fue un

regalo de calidad, y volver nuevamente a entregar 20.000.- regalos, que valen \$500.- eso no tiene ningún sentido, porque los niños simplemente tiran el regalo a la basura”.

CONCEJAL MUÑOZ : “ Evidentemente, uno tiene que evaluar lo que fue en términos de la entrega de los regalos, pero solamente contar algunas experiencias que a lo mejor le pueden servir al resto de juntas de vecinos, donde se disminuyó de 7 años a 5 años, porque en el fondo esa fue la decisión, por lo tanto, los niños de 6 y 7 años quedaron fuera de este proceso, y lo que hicieron muchas juntas de vecinos, fue aportar recursos para finalmente comprar los regalos de los niños que habían quedado fuera de esta reglamentación que determinó el municipio, y pienso que esto es una buena forma en el fondo, que también la junta de vecinos contribuya y aporte en términos de poder celebrar una navidad dentro del barrio”.

CONCEJAL LILAYU: “ Yo también he recibido felicitaciones por los regalos, y me tocó la suerte de poder colaborar en una junta de vecinos a la cual el municipio no pudo estar presente, pero yo lo hice en forma personal, a 70 niños que quedaron muy contentos, y estos regalos los entregué también de parte de la municipalidad”.

13.- CONCEJAL LILAYU: “ Quisiera saber en qué etapa está la Licitación del Relleno Sanitario del vertedero de Curaco”.

ALCALDE BERTIN: “ Esta en situación de análisis de parte del Gobierno Regional, tengo entendido que se hizo un análisis, por parte de la Subdere, y ésta concluyó que la licitación está en perfectas condiciones y se podía licitar, por tanto, esa fue la instrucción que tengo entendido que se mandó al Gobierno Regional y este es el que tiene que tomar la decisión, nosotros nos reunimos, porque esto no es del Municipio de Osorno, esto es de la Asociación de Municipios de Osorno, esta Asociación se reúne el día lunes 13 de enero con el Intendente para discutir precisamente el tema, nos juntamos todos los Alcaldes de la Provincia de Osorno, en conjunto con el Intendente, para definir si efectivamente se da luz verde para adjudicar o no”.

CONCEJAL VELASQUEZ: “El monto de esta licitación, es un tema que preocupa, porque uno no conoce el monto, no se sabe que empresas son, está muy hermético el tema del vertedero, ¿cómo se puede saber sobre esto”?

ALCALDE BERTIN: “ Hay dos empresas, que están hoy día viables, de las 4 que se presentaron, y de estas dos tendrá que decidirse, quién va a hacer el ganador, si tenemos o no tenemos la evaluación es otro tema, porque nosotros tenemos una cantidad de dinero, que eran \$7.000.000.000.- aproximadamente, y salió en la adjudicación \$9.000.000.000.-, por lo tanto, hay que poner la diferencia, poner los \$2.000.000.000.-, que

faltan, es un asunto del Gobierno Alemán, y una vez que ellos den la luz verde para reevaluar el proyecto, tendríamos que hacer la adjudicación a la empresa que corresponda, sobre estas dos que quedaron viables”.

CONCEJAL LILAYU: “Tenía antecedente que la licitación quedó en \$9.800.000.000.- y como se iba a ver la diferencia”.

ALCALDE BERTIN: “ Lo coloca el mismo fondo del Gobierno Alemán, es un crédito que tiene la Subdere, que lo traspasa directamente a los Municipios, no tiene costo para nosotros, es un préstamo que financia la Subdere”.

14.- CONCEJAL VELASQUEZ: “ En mi primer punto, quiero manifestar que en la reunión pasada del Concejo, informé el tema sobre la publicación de el Diario El Mercurio, respecto a la prueba rendida en los liceos municipales, esto ocasionó risas, como que yo venía a mentir acá al Concejo, entonces, no sé si El Mercurio miente o yo, por lo tanto, me gustaría, si es posible señor Presidente, que don Jorge Raddatz, pueda exponer este tema en forma breve, ya que la información que él maneja, es la misma que tengo yo”.

ALCALDE BERTIN: “ Señores Concejales, si están de acuerdo que pase el señor Raddatz”.

Se integra a la mesa el señor Jorge Raddatz Soto, Director del D.A.E.M.

SEÑOR RADDATZ: “ No estuve en el Concejo pasado, pero puedo dar la información. Esto se refiere a un estudio que hizo la Universidad Católica, con el Departamento de Evaluación, Medición y Registro Educativo – DEMRE, en la cual se clasificaron las 345 comunas del país, y Osorno, el puntaje del nivel municipal promedio matemática – lenguaje, es de 482 puntos promedio, y Castro es de 515 puntos, o sea, bien por estas dos comunas de la Región de Los Lagos. Ahora, por qué se produce un alza importante, en la comuna de Osorno, es porque el Liceo Politécnico subió 119 puntos en la PSU, por eso si ustedes ven a los otros liceos, se mantuvieron e incluso el Carmela Carvajal, bajó como 5 puntos, pero el alza que tuvo el instituto politécnico fue de 119 promedio entre lenguaje y matemática”.

ALCALDE BERTIN: “ En qué lugar está Osorno, porque ese fue el motivo de la discusión”.

SEÑOR RADDATZ: “ Osorno, obtuvo el lugar N°11, en lo que es promedio, y en lugar N°8 en cuanto cantidad de estudiantes que dieron la PSU, y eso es una buena noticia para Osorno, o sea, debieran alegrarse todos que Osorno este en un lugar destacado y también sucede en el SIMCE de

cuarto año básico, pero eso es así, es un estudio realizado por la Universidad Católica y el DEMRE, y esta es la institución que específicamente está a cargo de la PSU en todo el país desde Arica a Punta Arenas”.

CONCEJAL BRAVO: “ En relación a este tema don Jorge, creo que es bueno un informe completo de la cantidad de personas que da la prueba, de selección universitaria, por unidad educacional, y los resultados, porque tengo entendido que el Liceo de Rahue bajó bastante el puntaje y cantidad; entonces, creo que va a hacer un trabajo bastante grande del Departamento de educación en el sentido de cómo se pasa la media nacional, en cuanto a estas pruebas nacionales, así que no tenemos que alegrarnos, porque considero que es bastante bajo, que no tengamos un mayor promedio, porque hoy día los estudiantes tienen todo para estudiar, porque considero yo que tienen todo para estudiar, ahora e incluso el Gobierno con la mayor disposición iba adelantar la subvención preferencial, de 3° y 4° porque son los alumnos más vulnerables los municipales, y fue rechazado por la concertación hace unas dos semanas atrás”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “ Quiero replicarle al Concejal Bravo, cuando usted menciona y asevera que los alumnos tienen todo para estudiar, yo le aseguro que no, por ejemplo, estudiantes del liceo Industrial, del liceo de Rahue, especialmente del liceo de Rahue, porque hay muchas familias del Liceo de Rahue, hay muchos papás, que mandan a sus niños al liceo de Rahue, porque no tienen recursos para la locomoción, porque no tienen dinero para la locomoción para mandarlos a los liceos del centro, ahí ya hay un problema, por eso cuando usted asevera que los alumnos tienen todos los recursos para estudiar, no es así. Y los problemas dentro de las familias son tremendos, y que al final alteran el real rendimiento de cada joven y de cada niño”.

SEÑOR RADDATZ: “Solamente que a mí me encanta conversar este tema, este es un Concejo tengo entendido que bastante breve hoy día, yo no tengo ningún inconveniente en que se converse en la Comisión de Educación, que conversemos extensamente este tema, nosotros tenemos los resultados comparados 2012-2013 por establecimiento educacional y aquí no hay nada que se pretenda esconder, todo lo contrario, es absolutamente transparente. Si decir una cosa, que en la educación privada son doscientos cincuenta mil pesos promedio y en la educación municipal no alcanza a setenta mil pesos promedio de inversión por alumno.”

ALCALDE BERTIN: “Bien, esa es la solución, que la Comisión de Educación se junte y discutan el tema.”



15.- CONCEJAL VELASQUEZ: "Quisiera ver un tema que es importante y que también es preocupación de este Concejo y de usted como primera autoridad edilicia de la comuna. Me gustaría hacer hincapié en un tema que tengo que darlo a conocer por ser un tema social, un tema de la salud. Sabemos que hoy día faltan médicos en los hospitales, que no se cumple con las atenciones médicas, la gente se aburre, se va y no es atendida. Hoy en el hospital, el Director del Servicio de Salud de Osorno prohibió la entrada a los alumnos internos en práctica del sexto y séptimo año de medicina de la Universidad Austral. La razón, por lo que tengo entendido, que existe un convenio con la Universidad Austral y este convenio quieren sea modificado a la fuerza, y por ello el señor director del Servicio de Salud de Osorno toma esta decisión. Lo digo porque tenemos falta de médicos, estos alumnos de sexto y séptimo año ya prácticamente son médicos y están ayudando a la atención primaria de salud, es una preocupación porque hoy día ellos no están trabajando dentro del hospital y fueron sacados del hospital. Lo que me molesta señor Presidente, con todo lo que se ha hecho campaña de un Gobierno de excelencia, cuando aquí se quiere abusar del poder y no hacer uso del poder, hemos visto un montón de situaciones que aquí se vienen generando en contra de las personas y es eso lo que a mí me molesta. Hoy día cuando se toman decisiones ad portas de entregar un Gobierno malo, donde va a haber que reestructurar este Gobierno, donde todos estamos convocados a trabajar y tratar de solucionar lo que está malo. Tenemos también el tema del puente CauCau de Valdivia, es una risión, es una tremenda agresión para nosotros, para la gente lo que se está haciendo. Me gustaría señor Presidente que tal calidad y con acuerdo del Concejo, le solicitemos un informe al Director del Hospital, al Seremi o a quien corresponda, mediante este Concejo, indicando en que situación está el Hospital Base atendiendo a sus pacientes, porque no es menos cierto que hemos sabido que nuestros consultorios tienen mayores atenciones que el mismo hospital. Serán más o serán menos, pero creo que también es importante destacar la atención que hace la salud municipal. Por eso señor Presidente lo dejo a su criterio, si usted encuentra bien pedir un informe en que situación están los alumnos de sexto y séptimo, recordemos que la Universidad San Sebastián ya se fue, hoy día pretendemos que se vaya también la Universidad Austral que tiene una sede construida acá, en medicina, y que fue hecha con esta finalidad de poder entregar un aporte a la salud de Osorno."

CONCEJAL LILAYU: "Creo que está equivocado el Concejal, en la mañana estuve con los alumnos, soy profesor de la Universidad Austral de Valdivia y hago docencia con los alumnos. Hay un convenio docente asistencial que no ha caducado, eso continua, yo fui iniciador de que viniera la Universidad Austral de Valdivia acá, así que como primera cosa, eso no se va a terminar. Segundo, la atención que se hace en el hospital no está a cargo de los alumnos, eso se llama calidad, ellos están simplemente a cargo de los médicos, los médicos somos los que hacemos la atención, así que la atención de salud se vaya a resentir porque no estén los alumnos de sexto y séptimo año no es efectivo"



porque la salud la hacemos los médicos, ellos están bajo supervisión para llevar recetas y nosotros hacemos docencia para ellos, ese convenio no se ha terminado y no se va a terminar porque la Universidad hizo una gran infraestructura. Bajo ese punto de vista no es efectivo que se va a terminar. Estoy haciendo clases y en la mañana estaba lleno de alumnos de sexto y séptimo año, así que me parece muy extraño que se haya prohibido. Creo que hay que averiguar bien de que se trata, y la atención docente asistencial va a seguir. Se ha hecho mucha infraestructura en Osorno. Lo otro, de los adjetivos de Gobierno malo o bueno, depende del lado desde donde uno lo mire, no hay ningún gobierno que sea de excelencia primaria y tampoco creo que lo va a ser el de ustedes. Aquí cuando se trata de personas siempre van a haber falencias, pero vamos a ver los novecientos especialistas que ofreció los primeros ciento veinte días la nueva Presidenta, ustedes hablaron de que en menos de cuatro meses vamos a tener novecientos especialistas, no médicos generales, trabajando en los hospitales y consultorios, yo los felicité, pero vamos a estar atentos si en Osorno vamos a tener por lo menos cien especialistas, conozco este punto y especialistas no hay en Chile, cuesta traerlos, así que cuando usted me habla de un gobierno malo vamos a ver que va a pasar en salud."

CONCEJAL CARRILLO: "Yo desconozco la información pero si es como lo hace presente mi colega Juan Carlos Velásquez, obviamente, sería de mucha preocupación, porque es cierto, quienes hacen la medicina son los médicos, pero no es menos cierto el gran aporte que generan los alumnos en práctica en el hospital. Más aun cuando tenemos un hospital que está sobresaturado y tenemos un gran problema de atención al público, por tanto no sería menor la preocupación de este Concejo porque el final quienes van ahí son usuarios de esta comuna, por lo tanto nuestra preocupación obedece a que son usuarios de nuestra comuna quienes están siendo perjudicados si el director del hospital de Osorno ha tonado esa decisión de no permitir el ingreso de los alumnos en práctica, porque usted también alguna vez debió haber hecho práctica en algún hospital y sabe todo lo que pudo colaborar en ese servicio y lo que pueden obviamente facilitar la atención de salud a muchas personas que hoy día la requieren."

CONCEJAL VELASQUEZ: "Quiero manifestarle a mi colega y con todo respeto se lo digo, que él siempre me indica que estoy equivocado en lo que vengo acá, creo que tiene que usar otro epíteto para referirse cuando estoy interviniendo porque lo que estoy diciendo acá no lo estoy inventando, si un gobierno es malo todo el mundo sabe que fue malo, entonces usted no estuvo hoy día en el hospital de Osorno. ¿Usted vio la reunión que tuvo en el hospital de Osorno con todos los directores de servicio el director del hospital? Estos hablando del hospital, no de la Universidad, todos los directores de servicio del hospital se reunieron con el director del Servicio de Salud de Osorno donde ahí se manifestó. Eso es lo que yo estoy planteando porque justamente lo que dice mi colega Emeterio Carrillo manifiesta abiertamente de que ellos son los alumnos

que ayudan a los médicos en cierta medida, y están capacitados ya como para poder tomar alguna determinación en algún tema. Yo no estoy discutiendo el tema de médicos, yo estoy discutiendo, y doy por agotado el punto de mi parte, lo que estoy planteando es que le hagamos sentir al Director de Salud lo que estoy planteando acá."

CONCEJAL LILAYU: "Lo que pasa es que hay cosas que uno puede opinar malo o bueno, creo que está equivocado, sé que hubo una reunión pero yo estuve haciendo clases con los alumnos y estaban adentro. Lo más importante que quiero que sepa el Concejo es que la Universidad Austral de Valdivia entregó este año seis médicos que formamos y en este momento el Director del Hospital tiene sus papeles para trabajar como médico y uno más de la Universidad Austral de Valdivia, que es mi hijo y que también va a trabajar, es decir, en este momento hay siete médicos que van a trabajar, lo que produjo la Universidad el hospital lo está acogiendo, no es tan así de que no se les va a dar el pase para que trabajen."

ALCALDE BERTIN: "Agotado el tema el Concejal Juan Carlos Velásquez propuso hacer una carta para el Director pidiendo que nos informe sobre la situación."

CONCEJAL VELAQUEZ: "De los alumnos de práctica de sexto y séptimo año de medicina que hoy día no estarían cumpliendo la función para lo cual se firmó ese convenio dentro del Hospital de Osorno."

CONCEJAL BRAVO: "No dudo lo que dicen los colegas pero prefiero que se verifique primero y en la próxima reunión se tome el acuerdo porque se imagina que fuese así."

ALCALDE BERTIN: "Usted es libre de decidir si o no, él está solicitando algo y ustedes deben decidir si o no."

CONCEJAL MUÑOZ: "Propongo que se acuerde la moción que se está planteando pero que se transcriba para mejor entender lo que se está proponiendo con las intervenciones de parte de los concejales."

CONCEJAL CARRILLO: "Sé que el Hospital es un servicio público que no está bajo el alero del Municipio, sin embargo, si podemos manifestar nuestra preocupación sobre lo que aquí se ha planteado, el Director del Hospital nos responderá si es efectivo o no es efectivo lo que aquí se ha señalado, pienso que podemos hacer presente nuestra preocupación y consultar si hay un conflicto para que los alumnos puedan hacer su práctica como corresponde de acuerdo al convenio."

ALCALDE BERTIN: "Transcriba don Juan Carlos específicamente porque don José Luis tiene razón."

CONCEJAL VELASQUEZ: "Que se pida un informe referente a si los alumnos de sexto y séptimo año de medicina están cumpliendo su función de práctica dentro del Hospital, si lo están haciendo o no, porque hay un convenio que no se modificó y por lo tanto el Director del Hospital habría dicho que estos alumnos ya no pueden entrar."

ALCALDE BERTIN: "Habría que buscar la forma porque nosotros no tenemos facultades para pedirle informe al Director, habría que hacerle notar el parecer del Concejo y si le parece bien nos pueda informar."

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de enviar una carta al Director del Hospital de Osorno, manifestando la preocupación del Concejo respecto de la situación que podría estar aquejando a los alumnos en práctica de sexto y séptimo año de la carrera de Medicina de la Universidad Austral de Valdivia, a raíz de la modificación del convenio de docencia asistencial que impediría la práctica de los mismos en este recinto hospitalario. Lo anterior, de acuerdo a lo planteado por el Concejal don Juan Carlos Velásquez.

Se aprueba la moción por la mayoría absoluta de los señores Concejales asistentes.

Se abstiene el Concejal Víctor Bravo Chomalí

Rechaza la moción el Concejal Daniel Lilayu Vivanco.

ACUERDO N° 20.-

ALCALDE BERTIN: "Fundamenten su voto señores concejales."

CONCEJAL BRAVO: Estos datos habría que verificarlos primero, si sale un escrito, no es por dudar del colega pero hay interpretaciones que se toman en los pasillos."

CONCEJAL LILAYU: "Por los mismo motivos que he dicho, ya que me parece muy raro, para no herir susceptibilidades, yo estuve trabajando con los alumnos, haciendo clases y quiero dejar claro que los alumnos de sexto y séptimo año no dan atención de salud, colaboran, pero son los médicos los únicos calificados."

16.- CONCEJAL VARGAS: "Haciendo revisión de algunos documentos, en el tema de los Fondepote 2014, hay 41 proyectos favorecidos en inversión regional, por ciento cincuenta y siete millones y fracción, en categorías de deportes de competición, deporte recreativo, formación para el deporte, y solo a modo de comentario, la

escasa participación o fueron pocos favorecidos los proyectos que se presentaron, o se hicieron mal o se evaluaron mal, lo concreto es que de estos ciento cincuenta y siete millones, corresponde muy poco a nuestra comuna de Osorno, solamente cuatro proyectos se han favorecido, uno de ellos en deporte recreativo que es del Club Escolar Emprender, con tres millones seiscientos y fracción, para la formación del deporte fue favorecida, la Escuela de Yudo Formativo del Club de Yudo San Mateo con dos millones cuatrocientos y fracción, y nuestra Municipalidad de Osorno, me imagino que el Departamento de Deportes, fue quién participó y levanto estos proyectos y quisiera pedir información sobre eso, lo demás lo dije solo a modo de comentario. Pero sería bueno saber de qué se trata el Segundo Campeonato de Escuelas de Fútbol de la Municipalidad de Osorno, con dos millones quinientos veinte, cuándo se va a realizar, cuál es la cantidad de escuelas que van a participar, si estos dos millones quinientos veinte sirven para costear todo el campeonato o si el Municipio tiene que poner más dinero. También sobre la Corrida Familiar Saludable 2014, se adjudican cuatro millones ochocientos, también tener antecedentes de cuándo, fechas, participantes etc., y si es que el Municipio tiene que aportar más dinero de lo que aquí se ha ganado en este Fondeporte. Eso pediría como informe señor Alcalde."

ALCALDE BERTIN: "¿Cuánto se adjudicó Osorno en total?"

CONCEJAL VARGAS: "Cuatro proyectos".

ALCALDE BERTIN: "¿Y cuánto suma eso?"

CONCEJAL VARGAS: "Tres millones seiscientos noventa, el Deportivo Emprender; dos millones cuatro dieciséis, la escuela de Judo del San Mateo; dos millones quinientos veinte para las escuelas de fútbol y cuatro millones ochocientos para la corrida familiar."

ALCALDE BERTIN: "Tenemos trece millones y medio."

CONCEJAL VARGAS: "De ciento cincuenta y siete millones seiscientos mil pesos."

ALCALDE BERTIN: "Pero son treinta comunas, alcanzaría como de cinco millones cada comuna, así es que si nosotros llevamos trece millones, yo lo considero espectacular. Porque el promedio sería de cinco millones doscientos cada comuna."

CONCEJAL VARGAS: "Pero si usted hace la revisión de todas las comunas Llanquihue se lleva el 80%."

ALCALDE BERTIN: "Eso puede decir que el resto de las comunas no postulan."

CONCEJAL VARGAS: "Es posible que no hayan participado."

ALCALDE BERTIN: "Ahora hago el otro análisis, nosotros como Municipio presentamos seis a siete millones en proyectos, el resto de la comuna presentó cinco a seis millones. Entonces, nosotros como Municipio postulamos más que el resto de la comuna, porque este fondo está abierto para todas las instituciones, que pasa con las asociaciones de fútbol, de básquetbol, nadie participó, nadie más presentó ningún proyecto."

CONCEJAL VARGAS: "No lo sabemos."

ALCALDE BERTIN: "No, porque no están adjudicados."

CONCEJAL VARGAS: "Pero es posible que a lo mejor postularon."

ALCALDE BERTIN: "Los que adjudicamos, todas deberían participar, yo hago un análisis bien claro y por eso no me parece preocupante porque si los ciento cincuenta y siete millones lo dividimos por las 30 comunas nos da cinco millones doscientos por comuna, solamente la Municipalidad de Osorno adjudico siete millones y con las otras dos instituciones que participaron seis millones, o seas tenemos trece millones como comuna, casi el doble de lo que nos correspondía, que se concentra en Llanquihue claro, es posible que hayan postulado muchas comunas y el resto de las comunas no postuló, esto va en desmedro del resto de las comunas, nosotros hicimos nuestra parte y si habría que hacer una crítica es al resto de las instituciones, como la asociación de básquetbol, la asociación de fútbol, del por qué no postulan a estos fondos. Ahora no creo que a nosotros nos adjudiquen más de siete millones como Municipalidad."

CONCEJAL CARRILLO: "Este tema lo traía como para Puntos Varios, desde un lado positivo en el tema municipal, adjudicar dos proyectos en la línea recreativa y competitiva es interesante y lo quería destacar así. Pero un poco encontrándole razón al colega Carlos Vargas, en el sentido de lo qué pasa con la Provincia de Llanquihue, que es un hecho de la causa histórica, y no solamente con el deporte sino también con el fondo del adulto mayor y otros fondos que generalmente se están compitiendo y eso obedece claramente a un centralismo. Uno que conversa permanentemente con los dirigentes, el problema es que en estos proyectos cuando hay observaciones e inquietudes, obviamente quienes están más cerca de la oficina central pueden con mayor facilidad tener acercamiento y despejar todas aquellas dudas que tengan referente a los proyectos. Si ustedes recuerdan hace algunos años atrás nosotros peleamos mucho para que existan las oficina provinciales de Chiledeportes para que los dirigentes tengan mayor acceso, bueno durante los Gobiernos de la Concertación hubo una oficina que atendía dos veces por semana, incluso estuvo funcionando en este mismo Municipio al alero del Departamento de Deportes, pero con el tiempo eso se fue obviando y nuevamente se volvió al centralismo donde todo está concentrado en Puerto Montt y los dirigentes de provincia y comunas más

lejanas les cuesta mucho viajar. Me pregunto si un dirigente de San Juan de la Costa, que tiene que ir a hacer una consulta a Puerto Montt, tiene que pagar dos locomociones, salir muy temprano y tener todo un día para poder ir a hacer un trámite a Puerto Montt, podemos decir que hoy día hay Internet, estamos en línea pero hay consulta y situaciones que se presentan en los proyectos que requieren de una persona presente para poder despejar las dudas. Insisto que ojalá que en este nuevo gobierno de la Nueva Mayoría, que comienza en Marzo se pueda descentralizar un poco las oficinas regionales y puedan existir oficinas provinciales donde los dirigentes puedan tener mayor acercamiento y una mejor calidad de información para los proyectos."

CONCEJAL BRAVO: "El tema que ha puesto el colega Vargas, es muy relevante, pero también hay que mirarlo desde el punto de vista, que como usted dice son organizaciones que no están obligados, pero pedir que nos envíen para saber realmente cuántas instituciones participaron, porque creo que en este aspecto hay que ser objetivos que aquí las instituciones se basan justamente como recurso principal a la Municipalidad, entonces hay que acostumbrar a que las instituciones se la jueguen con todos los recursos de las organizaciones oficiales porque es la única manera de poder extenderse a dos mil y tantas instituciones que son en Osorno, así que por lo tanto sería muy interesante lo que ha manifestado el colega Vargas complementado con el colega Carrillo, considero también que sería bastante bueno las dos opiniones y pedir un informe para saber cuántas instituciones postularon y para ver el interés que ellos tienen de postular a todos los recursos y no solamente a los recursos municipales."

ALCALDE BERTIN: "Nosotros como comuna adjudicamos trece millones, cuánto adjudicaron las otras comunas de Río Negro, Puerto Octay, San Juan de la Costa."

CONCEJAL VARGAS: "Nada, Puerto Octay creo que tiene una."

ALCALDE BERTIN: "Imagínese si cada comuna de Osorno adjudicara uno o dos proyectos, de tres o cuatro millones, dirían Osorno se llevó toda la plata, en Llanquihue pasa lo mismo, cuantas comunas tiene Llanquihue y que pasa con las otras comunas adyacentes, el único que se adjudicó fue Puerto Octay, pero que pasa con Río Negro, que pasa con Purrunque, con San Pablo y San Juan de la Costa, cero proyecto, entonces quiere decir que las cosas no funcionan tan bien en las comunas."

CONCEJAL HERNANDEZ: "Siguiendo la misma línea, creo que hay un tema de fondo, don Carlos habla de ciento cincuenta y siete millones de Fondeporte regional, de treinta comunas no es nada, siendo sinceros no es nada, para los aportes de la región, solamente el Municipio de Osorno a través del Fondep entrega cuarenta millones de pesos y claramente esta tajada a repartir en treinta comunas es muy poco, me uniría a la solicitud de don Carlos, para que se informe de cuántos proyectos postularon,

porque ahí tenemos un indicador válido, para medir después, si es que real o no la merma que obtuvo Osorno."

ALCALDE BERTIN: "Podemos pedir la información de cuántos postularon y cuántos fueron los que se adjudicaron, que se haga la solicitud a Fondepote."

CONCEJAL VARGAS: "Y a nuestro departamento de Deportes sobre nuestro campeonato nacional de escuelas de fútbol y de la corrida familiar para ver cómo se va a desarrollar, con fechas y participantes."

17.- CONCEJAL CARRILLO: "Solicito recabar información referente a que pasó, porque recuerdo que el año pasado por Septiembre u Octubre, se dio un debate aquí en el Concejo Municipal, referente a la pavimentación de calle Las Rosas en Cancura, y por ahí salió que había un compromiso del Diputado Javier Hernández, en el sentido de que en la primera semana de Noviembre comenzaba la pavimentación en dicho sector. Estuve esta semana en Cancura y la verdad es que está todo igual, no hay nada, entonces sería bueno saber mediante un Oficio a Vialidad, para que nos informen si este proyecto se va a ejecutar o no con fondos del Gobierno, porque también se podría ejecutar de parte del Municipio, ya usted señor Alcalde también asumido un compromiso con la localidad de Cancura."

ALCALDE BERTIN: "Yo no tengo ningún inconveniente en hacerlo, pero como apareció antes de las elecciones el Diputado Hernández, ofreciendo y dijo que estaba listo, no nos preocupamos más del tema porque estábamos esperando a que se cumpla el compromiso, y no se cumplió, porque dijeron que en Noviembre se iba a hacer, y creo que el Concejal Bravo también andaba en ese tema."

18.- CONCEJAL CARRILLO: "Quisiera también ver la factibilidad, a través de la Dirección de Tránsito, de poner señalética de "No Estacionar", sobre las veredas en calle Amador Barrientos, específicamente, en Argomedo y Diego de Almagro, porque es común ver ahí camiones instalados arriba de la vereda."

ALCALDE BERTIN: "Vamos a hacer algo más profundo, porque la verdad es que estoy bastante molesto porque hemos hecho más de cien kilómetros de vereda en el sector de Rahue y vamos a hacer ahora veinte kilómetros en el sector oriente, hemos repuesto una cantidad de veredas impresionante y es tremendamente preocupante, porque yo cuando salgo a dar mi vuelta todos los días por la ciudad, veo gran cantidad de vehículos estacionados sobre las veredas, por lo tanto, voy a pedir primero que se haga un spot publicitario en los medios de comunicación, avisando a la gente que van a tener no más de diez días de marcha blanca, y vamos a sacar a los inspectores, todos los días a sacar partes a

quien se encuentre estacionado sobre la vereda. Todos los días vamos a destinar exclusivamente a los inspectores a ese tema. Y se acabó la cosa, porque nosotros estamos haciendo una tremenda inversión gastando una tremenda cantidad de plata, para que la destruyan al otro día, y eso no puede ser. Tenemos que cuidar lo que estamos haciendo, la ciudad se ve bonita con las veredas nuevas y no podemos permitir que haya un camión parado, un auto o una camioneta sobre la vereda."

CONCEJAL CARRILLO: "Hice la consulta a Carabineros en un momento en particular, y me señalaban que si no está la señalética colocada que diga: No Estacionar sobre la vereda, no pueden proceder."

ALCALDE BERTIN: "La veredas nunca han sido para estacionarse."

CONCEJAL CARRILLO: "Entonces sería bueno tener también una conversación con Carabineros para poder hacer una coordinación al respecto."

ALCALDE BERTIN: "La única parte en donde se pueden estacionar es en la entrada de vehículos, pero al lado no se puede."

CONCEJAL VELAQUEZ: "En calle Justo Geisse hay un letrero que dice: No Estacionar, ni Detenerse, y por ambos lados están estacionados los vehículos frente a la Primera Comisaría está el letrero y está Carabineros al lado y están todos estacionados, incluso la gente acude a uno y como anécdota me han pedido que saque partes, y no es mi pega andar sacando partes, hay que estacionarse bien."

ALCALDE BERTIN: "Ahí generamos un conflicto bastante complicado, porque en esa calle está Carabineros. Tratemos de solucionar el problema conversemos con Carabineros o quitamos la señalética o sacamos los vehículos pero no podemos tener una cosa ambigua. Pongámonos de acuerdo que se permita estacionar o si no hablamos con la Prefectura y mandamos a los inspectores a sacar partes."

19.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°02 SECPLAN. ANT.: PROPUESTAS PUBLICAS Y PRIVADAS. MAT.: INFORMA SOBRE LICITACIONES PUBLICADAS EN EL PORTAL. OSORNO, 02 DE ENERO DE 2014. DE: SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN. A: SRTA. DIRECTORA DE CONTROL.

Junto con saludarle informo a Ud. sobre las últimas licitaciones que se han subido al portal del mercado público:

> 2308-90-LP13 CONSERVACION CENTRO DE ARTESANÍA DE OSORNO.
Contempla las obras de restauración de la pintura exterior en muros, cortinas metálicas, marcos tapacanes, canaletas y bajadas de aguas lluvias, reposición de pavimentos exteriores (baldosa microvibrada) y

pavimento de hormigón; lo que deberá desarrollarse de acuerdo a los antecedentes técnicos y planos de la licitación. Monto disponible. \$75.111.000.- Financiamiento FNDR – Tradicional

> 2308-91-CO13) AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN SEDE SOCIAL VILLA LOLOLHUE (PRIVADA).

El proyecto considera la ampliación y remodelación de la Sede social de la población Lololhue correspondiente a 14.88 m2 de ampliación.

Monto disponible: \$19.128.000.- Financiamiento PMU

> 2308-92-LP13 ALCANTARILLADO A.S. Y PLANTA ELEVADORA CALLE JJ. PEREZ

El proyecto se refiere a la construcción de las obras del estudio de diseño para 12 viviendas de la calle José J Pérez, comuna de Osorno sector centro.

Presupuesto Disponible: \$65.915.220.- Financiamiento Programa Mejoramiento de Barrios.

> 2308-93-LE13 ESTUDIO DE INGENIERÍA Y ESPECIALIDADES FERIA MOYANO, 4to LLAMADO.

Elaborar toda la documentación correspondiente al diseño de Ingeniería Estructural incluyendo la nueva norma sísmica, sanitaria, eléctrica, ventilación, gas y coordinación del proyecto, para obtener las aprobaciones y o certificados de los organismos respectivos a cada especialidad.

Monto referencial: \$12.000.000.- Fondos Municipales

> 2308-94-CO13 MEJORAMIENTO INTERIOR ECO OFICINAS DE GABINETE (PRIVADA)

Remodelación de las oficinas de la Dirección de Gabinete de alcaldía, ubicada en Mackenna N°851, 2do. Piso Osorno.

> 2308-95-CO13 AMPLIACIÓN SEDE SOCIAL EDUARDO BURNIER (PRIVADA)

El proyecto corresponde al desarme y demolición del costado sur de la sede social existente (incluyendo parte de la techumbre), para la ampliación de las zonas de baños y cocina, hasta adosarse al deslinde. Por ende se deben considerar todas las obras de construcción como son; fundaciones, muro cortafuegos, muros madera (estruct) cubiertas, terminaciones, incluyendo las modificaciones de las instalaciones sanitarias y eléctricas, respectivas.

Presupuesto disponible: \$8.939.000.-

> 2308-96-LE13 CONCESIÓN ESPACIOS DE VENTA DE SEGUROS OBLIGATORIOS

La licitación de concesión y espacios destinados a la venta de seguros P.C. y periodo del año 2014.

Sin otro particular se despide atentamente, CLAUDIO DONOSO TORRES, ADMINISTRADOR PUBLICO, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN».

20.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°1664/2013. ANT.: DELIBERACIÓN N°359 ACTA SESIÓN ORDINARIA N°44 DE FECHA 17.12.2013. MAT.: EXTENSIÓN HORARIA LOCATARIOS CARPA MERCADO MUNICIPAL. OSORNO, 30 DE DICIEMBRE DE 2013. DE. SRA. KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ, ADMINISTRADORA MUNICIPAL. A: SEÑORES LOCATARIOS DEL MERCADO MUNICIPAL DE OSORNO.

En atención a la Deliberación indicada en el antecedente, en la que el Concejal Hernández indica que se ingresó una carta a Rentas, solicitando Extensión en el horario de atención de los locatarios de la carpa del Mercado Municipal, de lunes a domingo de 08.00 a 22:00 hrs., la Administradora Municipal que suscrita, solicita a uds., acercarse a esta administración, a la brevedad posible, para conversar y analizar este tema.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente, KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ, ADMINISTRADORA MUNICIPAL».

No habiendo más temas que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 15:57 hrs.

Asistieron además del señor Alcalde, la Secretaria del Concejo (S), invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1. EMETERIO CARRILLO TORRES

2. JOSE LUIS MUÑOZ URIVE

3. DANIEL LILAYU VIVANCO



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

- 4. CARLOS VARGAS VIDAL

- 5. VICTOR BRAVO CHOMALI

- 6. MARIA SOLEDAD URIBE CARDENAS

- 7. JUAN CARLOS VELASQUEZ MANCILLA

- 8.- OSVALDO HERNANDEZ KRAUSE

**JAIME A. BERTIN VALENZUELA
PRESIDENTE DEL CONCEJO
ALCALDE DE OSORNO**

**MARIA ISABEL GALLARDO ORTEGA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
SECRETARIA CONCEJO OSORNO (S)**